



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

**TRASLADO DE RECURSO ARTICULO 63 DEL C.P.L.S.S. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 110, 318
parágrafo y 319 DEL C.G.P.**

ITEM	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	ORDINARIO	2017-398	MIRIAM OLINDA AVILA	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURRIER	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	11/12/2018	13/12/2018

DIANA GARCÍA AGUIVEDO PEÑA
SECRETARÍA DE YOPAL

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqciyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

El presente traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial hoy 10 de diciembre de 2018 siendo las 7:00 A.M. y se desfija a las 5:00 PM del mismo día.